

Paso a paso para cargar tus documentos

Fondo Mejores Saber PRO

Convocatoria No. 11 • Decreto 2029 • Periodo 2026



PROCESO DE CARGUE DE DOCUMENTOS

Una vez finalices el diligenciamiento de tu formulario, recibirás en tu correo electrónico (El registrado en el formulario de inscripción), en un plazo máximo de 48 horas hábiles un enlace para acceder a la plataforma donde deberás cargar los siguientes documentos:

Convocatoria MEJORES SABER PRO DECRETO 2029 – POSGRADO 2026 2 0.

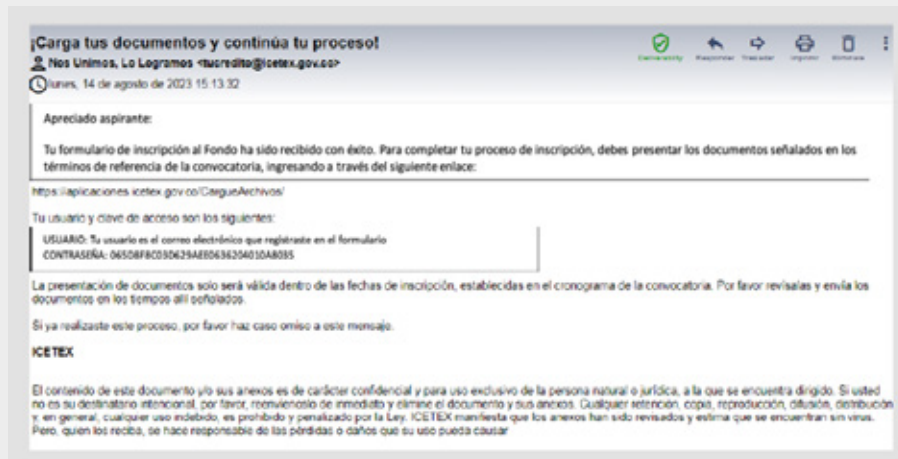
No.	NOMBRE DEL DOCUMENTO
1	Copia del formulario de inscripción debidamente diligenciado, a través de la Página Web del ICETEX
2	Copia del documento de identidad del aspirante.
3	Certificado de calificaciones de pregrado, emitido por la IES, donde conste el promedio académico.
4	Certificado electoral expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil de las últimas elecciones, en caso de haber votado o contar con él.
5	Copia del resultado del examen de Estado de la educación superior (SABER PRO)
6	Copia del título académico del programa de pregrado que cursó al momento de presentar el Examen de Estado Saber Pro, o acta de grado del mismo.
7	Constancia de la Institución de Educación Superior en la cual se encuentre aceptado o pre-aceptado para realizar un programa de posgrado para el periodo 2026-2 o recibo de matrícula correspondiente al periodo 2026-2, acompañado de certificación académica que contenga la información anteriormente mencionada.
8	Documento que permita constatar su condición de vulnerabilidad expedido por autoridad competente, en caso de que exista dicha situación (Registro Único de Víctima del Conflicto Armado Interno, certificado de comunidades negras (afrocolombianas, raizales o palenqueras), certificado población ROM, certificado Indígenas o constancia de la EPS cuando se trate de situación de discapacidad).
9	Copia de recibo de servicio público que no supere los 3 meses de expedición, de su lugar de residencia en el que se constate el estrato socioeconómico.
10	En caso de que el aspirante sea menor de edad: Copia del documento de identificación del apoderado.
11	Copia del documento de identificación del deudor solidario.
12	En caso de requerir apoyo de sostenimiento: Anexo 1 –“Formato Incapacidad Económica”.
13	Para aspirantes a Doctorado: Carta formal emitida por el tutor de tesis en el que avala o respalda al estudiante de doctorado.
14	Certificación de conducta o certificación de no sanciones disciplinarias expedida por la Institución de Educación Superior de la cual es egresado.
15	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días.
16	Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, no mayor a 30 días.

FONDO MEJORES SABER PRO

EJEMPLO DEL CORREO QUE RECIBIRÁS:

Recuerda tener **capacidad disponible en la bandeja de entrada** de tu correo para recibir nuevos mensajes y revisa tu bandeja de correos no deseados o spam, en ocasiones pueden llegar los correos en esas bandejas.

En el correo te indicaran tu usuario, que es tu mismo correo y la contraseña para acceder al enlace que te remiten en el correo



Cuando ingresas al link remitido:

<https://aplicaciones.icetex.gov.co/CargueArchivos/> deberás acceder con el usuario y contraseña que te fue remitido

Una vez ingreses al enlace, verás el siguiente pantallazo, donde debes ingresar tu usuario y la contraseña remitida a tu correo.

FONDO MEJORES SABER PRO



Recuerda realizar la operación matemática indicada para tu caso.

Para poder acceder, **no debes dejar espacios, antes o después** de ingresar tu usuario y contraseña.



Una vez des clic al código debes realizar los documentos que apliquen de acuerdo con tu postulación al programa académico.

No.	Documento	Obligatorio	Estado	Acción
1	Copia del formulario de inscripción debidamente diligenciado, a través de la página web del ICETEX.	SI	Sin carga	Elegir archivo Copia de formular... la inscripción.pdf Por favor agregue el archivo.

FONDO MEJORES SABER PRO

Recuerda en el Formato de Anexo No. 1, corresponde al Formulario de inscripción, luego de completar tu proceso de inscripción indicado en la **convocatoria del Fondo Mejores Saber PRO - Decreto 2029 del Ministerio de Educación Nacional – ICETEX**, el cual puedes consultar en la página web del ICETEX donde se encuentra toda la información:

Mejores Saber PRO



No.	Documento	Obligatorio	Estado	Acción
1	Copia del formulario de inscripción debidamente diligenciado, a través de la página web del ICETEX.		Sin carga	Elegir archivo Copia de formular... la inscripción.pdf Por favor agregue el archivo.

Debes presionar en "Elegir Archivo" para habilitar el campo del PDF para cada ítem, allí subirás la información requerida para cada ítem.

Una vez realizado el respectivo cargue, verifica que el estado de cada uno de los documentos los cuales son obligatorios para tu proceso, se evidencie el estado “Cargado”

Cuando hayas subido todos tus soportes en PDF, legibles y claros, deben presionar el botón “Finalizar” para que se inicie la validación de tus documentos.

Los aspirantes deberán consultar periódicamente, el estado de validación de sus documentos de postulación, ingresando a la plataforma de cargue de documentos con el usuario y contraseña que recibirán a través de correo electrónico, para subsanar lo que se requiera, dentro de las fechas previstas. La no subsanación de documentos dentro de las fechas estipuladas en este cronograma implica la no continuidad con el proceso de otorgamiento en el marco de la presente convocatoria.

FONDO MEJORES SABER PRO

Si en cualquier etapa del proceso se encuentra que algún documento cargado presenta inconsistencias o presuntas adulteraciones, dará lugar a la suspensión del proceso con el aspirante o beneficiario en particular, hasta tanto se surtan los trámites a que haya lugar, a fin de determinar la veracidad del documento, sin perjuicio de las denuncias y actuaciones legales que correspondan.

Recuerda:

El ICETEX y las Instituciones de Educación Superior no darán trámite a las legalizaciones que se presenten con documentación incompleta, inconsistente con la información registrada en el formulario de inscripción o de manera extemporánea.

Al cierre del proceso de cargue documental, solo podrán continuar con la subsanación quienes hayan realizado dicho cargue, debiendo comprobar que su estado al finalizar el proceso de cargue y subsanación documental figure como “Verificada”. En caso de presentarse alguna novedad no contemplada en los términos de la convocatoria, el aspirante podrá radicar una PQRS o reclamación a través del canal digital disponibles.

Canales de atención ICETEX



Los documentos de postulación solo se recibirán a través del enlace dispuesto por ICETEX para tal fin, si se remite documentos por otro medio no serán tenidos en cuenta.